

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 1.428/2013

De conformidad con el Decreto de Alcaldía Nº 72/2012, de 14 de diciembre de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa la convocatoria del procedimiento abierto, con el único criterio de adjudicación de precio y tramitación ordinaria, para la adjudicación de los distintos seguros del Ayuntamiento de Encinas Reales, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Encinas Reales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría General.
2. Domicilio: Plaza de la Democracia s/n.
3. Localidad y Código Postal: Encinas Reales, 14913.

4. Teléfono: 957-597 128.

5. Telefax: 957-597 190.

6. Correo Electrónico: ayuntamiento@encinasreales.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante:

<http://www.encinasreales.es/index.php?page=contratacion>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Cinco días naturales siguientes a la apertura del plazo de licitación.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Contrato de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Seguros Privados del Ayuntamiento de Encinas Reales.
- c) Plazo de duración del contrato: Un año más otro de prórroga,

en su caso.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económica más baja.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Siete mil euros (7.000,00 €).

**5. Garantía exigida:**

Provisional: No.

Definitiva: No.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Encinas Reales de 9 a 14 horas.

2. Domicilio: Plaza de la Democracia s/nº.

3. Localidad y Código Postal: Encinas Reales, 14913.

c) Forma: de conformidad con la Cláusula Decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

**8. Apertura de ofertas:**

De conformidad con la Cláusula Decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

**9. Gastos de publicidad:**

A cargo del adjudicatario.

En Encinas Reales, a 14 de febrero de 2013.- El Alcalde, Fdo. Juan Víctor Prieto Sánchez.